DEPENDENCIA: Sala B
OFICIO: SLRB/DEJ/027/2021
ASUNTO: Se Remite

JEFATURA DE TRANSPARENCIA
Recibido el día: 29/12/21
a las 13:56 hrs.

S/a.

LIC. ENRIQUE MARQUEZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

PRESENTE. -

Por medio del presente le envió un cordial saludo, en consiguiente, en el cumplimiento de los extremos impuestos por el Art. 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es que, a través del presente, vengo a informarle que de acuerdo a las actividades agendadas por esta comisión en el seguimiento al plan de trabajo trimestral presentado, en conjunto con las limitaciones operativas presentes este mes en el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, es que se determino **NO** llevar a cabo la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Fomento Agropecuario, forestal y pesca; correspondiente al mes de Diciembre de la presente anualidad, sin que ello sea menoscabo para la ejecución de los proyectos y el desarrollo del trabajo que se esta realizando, mismo presentado en los informes de ley así como compartido a través de las diversas sesiones edilicias posteriores.

Lo anterior queda atendido con fundamento en las fracciones II y IV del artículo 27, y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, 84 a 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular y agradeciendo las atenciones al presente, quedo a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, 29 DE DICIEMBRE DEL 2021

L.E.I. DIEGO FRANCO JIMÉNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANTE DE FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA 2021-20